

El papel de la Iglesia limeña durante la guerra con Chile. Una aproximación a las cartas pastorales y las oraciones fúnebres (1879-1883)

Recibido: 17/01/2020

Aprobado: 08/05/2020

Publicado Online: 20/07/2020

CÉSAR CORDERO BRAVO

Universidad Antonio Ruiz de Montoya
ramsei@hotmail.com

RESUMEN

El presente artículo está dividido en dos partes: un preámbulo y el desarrollo de la información, materia de estudio. En su primer acápite, se reconoce la ausencia que se registra al presente, en las obras más clásicas de la temática sobre la guerra del Pacífico, un capítulo especial dedicado al asunto religioso. Solo se han realizado cuatro trabajos destacados, todos del pasado siglo. De ahí la importancia de saber cuál fue la reacción y el papel que asumió una corporación religiosa como la Iglesia católica limeña ante el conflicto que se cernió sobre el país por espacio de cinco años, incluida la ocupación de la ciudad de Lima, capital de su arquidiócesis. Ya en la segunda parte, se presenta el campo de lo pastoral, como el primer espacio que usó la Iglesia para hacerse oír. Estas fueron cartas y oraciones fúnebres, realizadas por prominentes miembros del clero limeño, y que son documentos escritos y/o declarados en los púlpitos de los templos, o publicadas en los diarios de Lima como del interior. Las cartas y las oraciones representan una fuente de información valiosa para conocer la teología y la percepción que tuvo la Iglesia sobre la hecatombe de lo bélico.

Palabras clave: Iglesia, cartas pastorales, oraciones fúnebres, castigo divino.

The role of the Church in Lima during the war with Chile. An approximation to the pastoral letters and funeral prayers (1879-1883)

ABSTRACT

The present article is divided in two parts: a preamble and the development of the information subject of study. In its first section, it is acknowledged the current absence of special chapters in most classic works on the War of the Pacific, dedicated to the role of religion. Having founded only four outstanding works, from the last century. Therefore, the importance of knowing what was the reaction and the role a religious corporation like the Catholic Church in Lima had throughout those five long years of conflict. Including the occupation of the city of Lima, capital of its archdiocese. In the second part, the pastoral field is presented as the first means the Church uses to make itself heard. Prominent members of Lima clergy wrote these letters and funeral prayers. The documents were written and/or proclaimed in the pulpits of temples, or published in newspapers of Lima and in the country. The letters and prayers represent a valuable source of information to learn about the Church's theology and perception of the catastrophe of the war.

Keywords: Church, pastoral letters, funeral prayers, divine punishment.

La historia peruana sobre la guerra con Chile (1879-1883), el evento más calamitoso y humillante de la época republicana, no registra investigaciones sobre el rol que tuvo la Iglesia¹ limeña durante los cinco largos años que duró la conflagración. Al respecto, en las obras clásicas como las del italiano Tomas Caivano (1883), el chileno Gonzalo Bulnes (1911), el reconocido historiador Jorge Basadre (1939) y el boliviano Roberto Querejazu (1979) no existe un capítulo especial dedicado al asunto religioso. Solo existen cuatro trabajos destacados, todos ellos realizados en las décadas de 1960, 1970 y 1980: la del P. Rubén Vargas Ugarte SJ, que dedica un apartado en el tomo V de su obra *Historia de la Iglesia en el Perú 1800- 1900* (1962), el artículo de Oswaldo Holguín Callo, “Aspectos de la vida religiosa en Lima durante la ocupación chilena (1881-1883)” de 1972, y el doble trabajo del P. Armando Nieto Vélez S.J, titulado *Desde la guerra con Chile hasta el I Congreso Eucarístico Nacional*, en el tomo XI de la Colección de Historia del Perú de la editorial Juan Mejía Baca, en su cuarta edición de 1982, y en la conferencia titulada “La Iglesia en 1879”, en la obra *En torno a la guerra del pacífico* (Pontificia Universidad Católica del Perú, 1983), que recoge las conferencias de seis ponentes, incluida la suya.

Es por ello que la Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP) propone sobre el tema de la guerra trinacional que: “[...] el instrumento de análisis debe incluir los elementos de la época, a fin de que las conclusiones sean valederas en tiempo presente. De lo contrario, habrá un sesgo en la investigación” (CPHEP, 1981, p. 347). En ese sentido, a la hora de contextualizarlo es imprescindible considerar, en la dinámica de las relaciones sociales, a todos los actores de la trama, de lo contrario, además de obviar información que nos lleve a razonamientos incompletos y errados, un tipo de análisis que no atiende la dinámica de los “elementos de la época” no permitirá ver el panorama en su conjunto.

En relación con el tópico del presente artículo, cabe preguntarse: ¿Cómo fue que presentó la Iglesia el conflicto? ¿Se valió, acaso, del púlpito? ¿Cuál fue el impacto en la sociedad de las aseveraciones hechas por la Iglesia en sus homilias y predicas? Estas preguntas y otras se intentarán responder en esta investigación mediante el análisis de los documentos pertinentes.

1 El derecho privado eclesiástico de entonces señala que: “La palabra Iglesia significa, [...] la reunión de fieles; pero se aplica, también, según la acepción común, al lugar en donde tienen su reunión los cristianos” (Heredia, 1882, p. 69) En el presente trabajo de investigación se usara el término “Iglesia” principalmente en el sentido de jerarquía eclesiástica, y no en el de creyentes de una misma fe común; como fuere, el contexto ayudará a comprender el real sentido de su uso.

Nos interesa estudiar, en forma particular, las cartas pastorales y las oraciones fúnebres realizadas por prominentes miembros del clero limeño, pues consideramos que estas son un tipo de fuente histórica que nos permitirá conocer cómo se modelaba el imaginario de lo bélico en aquellos funestos días. Por ejemplo, las epístolas pastorales, en su conjunto, pertenecen al mes de abril de 1879, en ellas se manifiesta una posición frente a la guerra, y se advierte la pauta que deberá tener la conducta institucional y la feligresía en su totalidad. Además, se destaca una singular explicación teológica del conflicto, presentándolo como un castigo de la Divinidad sobre el país y teniendo a Chile como su instrumento correccional, tal y como se desprende de la aseveración del arzobispo de Lima, Francisco Orueta y Castrillón, cuando sostiene sin ambages que: “La guerra es un mal; y, por lo mismo, un castigo de nuestros pecados” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320) De las palabras de esta autoridad eclesiástica se colige que la guerra declarada a nuestro país es un efecto de nuestra errada conducta pecadora. Por lo mismo, Dios es quien tiene en sus manos el correctivo de nuestros pecados.

Las cartas pastorales que dan cuenta de lo señalado líneas arriba son cinco y fueron emitidas por los obispos de las principales diócesis del país,² comenzando con la del mismo metropolitano. Las cartas en conjunto se identifican con el Estado peruano, en algunos casos el apoyo que le extienden es explícito; y, en otros casos, solo es implícito. De uno u otro modo, la situación internacional es presentada como el severísimo castigo de Dios para el país.

Por otro lado, las oraciones fúnebres importantes pertenecen en distinta autoría a monseñor José Antonio Roca y Boloña³ y Manuel Tovar y Chamorro,⁴

2 El obispo del Cusco, Pedro José Tordoya, lo hizo el 13 (*El Peruano*, Lima, jueves 17 de abril de 1879, p. 335); el de la diócesis de Arequipa, José Benedicto Torres, el 18 (*El Peruano*, Lima, martes 29 de abril de 1879, pp. 374-375). Al día siguiente, el 19, lo realizaba el obispo de Trujillo, José Domingo Arméstar (*El Peruano*, Lima, martes 6 de mayo de 1879, p. 395), y el de la diócesis de Ayacucho, Juan José Polo, el 27 del mismo mes (*El Peruano*, Lima, miércoles 2 de julio de 1879, pp. 5-6). Sobre las cartas pastorales de las Diócesis de Chachapoyas, Huánuco y Puno, no hemos podido encontrar, ni en *La Sociedad* o *El Peruano*, los documentos eclesiásticos publicados, pero al menos contamos con el de la diócesis de Huánuco, una nota disponiendo las ceremonias religiosas con motivo de la guerra declarada (*El Peruano*, Lima, miércoles 23 de abril de 1879, p. 353), y dos meses después, la respectiva acta de protesta del 20 de junio (*El Peruano*, Lima, miércoles 25 de junio de 1879, p. 549).

3 José Antonio Roca y Boloña nació en Lima, el 22 de noviembre de 1834, y falleció el 29 de julio de 1914, a los ochenta años (Verba Sacerdotis, 1924, pp. 3, 15). El Estado lo nombro capellán en el santuario de Santa Rosa el 17 de abril de 1879 (*El Peruano*, Lima, viernes 18 de abril de 1879, p. 338), encargo que aceptó inmediatamente en carta dirigida a la Dirección General de Instrucción y Culto, en la persona del ministro Raymundo Morales (*El Peruano*, Lima, sábado 19 de abril de 1879, p. 342).

4 Era el que dirigía el diario político religioso llamado *La Sociedad* (Lima, miércoles 2 de enero de 1878, p. 2210), y conjugaba su labor periodística con su labor como predicador en los diferentes templos de la capital (*La Sociedad* Lima, sábado 1 de junio de 1878, p. 2328; *La Sociedad*, Lima, miércoles 19 de junio de 1878, p. 2342).

dos de los más afamados representantes de la oratoria cristiano católica. Estas fueron enunciadas en el templo de La Merced en honor a los caídos en enero de 1881 y julio de 1890. Se trata de dos fuentes que cumplen un doble cometido: el de homenajear a los desaparecidos y el de dar testimonio sobre la visión del clero limeño a propósito del conflicto. Tanto en las cartas como en las oraciones se advierte la posición teológica recurrente sobre la guerra: esta es un castigo divino.

En general, se podrá observar que el tema de la conflagración con Chile ha sido abordado desde los ámbitos político, económico y social, pero no así el religioso, cuando su desarrollo resulta importante para comprender un tramo de la historia peruana donde la Iglesia jugó un rol protagónico. Seguir ignorando su papel sería restarle protagonismo a una institución que tomó una posición. Efectivamente, la Iglesia actuó respondiendo a su misión espiritual, pero a ello sumó una explicación teológica, presentando el enfrentamiento militar como un castigo de Dios para el país, y teniendo a Chile como el instrumento liberador del pecado. De esta manera, la Iglesia buscaba que el Estado no prescindiera de sus servicios espirituales toda vez que ambas habían estado en un prolongado conflicto (casi treinta y cuatro años) a raíz de la promoción de la secularización que el Estado pretendía a toda ultranza imponer.

Las cartas pastorales

La idea de que la Providencia había castigado a una de las dos naciones en el conflicto suramericano desatado en el verano de 1879 (Ahumada Moreno, 1884, p. 189), y que el instrumento para ese designio divino era la otra parte de la reyerta, no apareció de pronto. Se desarrolló mientras duró la guerra y aún después de ella, en las cartas pastorales y en los discursos que proclamaron prominentes presbíteros de las comunidades santiaguina y limeña, en los que explicaban teológicamente lo que estaba sucediendo a sus feligreses (pecado, guerra y castigo divino serán palabras recurrentes en estos discursos religiosos).

El primer documento nacional en el que se puede rastrear esta explicación sobre el sentido del conflicto se encuentra en un documento oficial del clero limeño, como no podría ser de otra manera. Nos referimos a la carta pastoral de la máxima autoridad eclesiástica de la arquidiócesis de Lima, y primado de la Iglesia peruana, radicado en la capital, el arzobispo Francisco Orueta y

Castrillón.⁵ Esta fue emitida cuatro días después de la declaratoria de guerra chilena, es decir, el 9 de abril. En la misma, el metropolitano destaca desde un comienzo el patriotismo valiente y altruista de la joven nación peruana⁶ ante el desafío impuesto. En sus palabras:

El valeroso ardimiento de los soldados y marinos; los cuantiosos donativos del rico y el modesto óbolo del pobre; la tierna caridad de nuestras matronas y doncellas ¿no es todo esto un espectáculo consolador y como el primer triunfo alcanzado por el patriotismo? (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320).

Considerando esta declaración, la presente guerra en ciernes es vista por el clero del país como una oportunidad para que la ciudadanía, en general, haga gala de su patriotismo, en circunstancias especiales. Reglón seguido, el metropolitano limeño escribe lo que podríamos considerar como su percepción teológica del acontecimiento bélico. Se trata de un hecho que le produce ganas de: “[...] de gemir y de llorar” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320), pues: “La guerra es un mal; y, por lo mismo, *un castigo de nuestros pecados*” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320; las cursivas son mías). En otras palabras: la guerra es parte del plan de la Providencia para las naciones y usada por la misma como un medio correctivo ante los pecados nacionales.

Este argumento de fuerza respecto a que Dios está enviando una guerra al Perú, pues está airado por los pecados cometidos, lleva al arzobispo a fundamentar su posición en textos bíblicos del Antiguo Testamento católico. Se trata de un texto de los profetas, conocido como Libro de Amós, y en los Salmos, la sección “Los Escritos”. Del Libro de Amós, el capítulo 3, verso 6, el arzobispo hace suya la pregunta planteada por el profeta judío: “¿Sobreviene una desgracia a una ciudad *sin que la haya provocado Yahvé?*” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320; las cursivas son mías). Aunque el texto en sí no proporciona una respuesta, este tipo de declaraciones indican que la Divinidad se encuentra detrás de todo evento caótico que enfrente su pueblo. En ese sentido, no resulta difícil entender la aplicación particular que el Jerarca católico realiza, relacionando el actual contexto de guerra internacional y las desgracias nacionales que algo así ocasionaría, como parte de algo

5 Ascendió a la sede episcopal de Lima, el 21 de marzo de 1875, como sucesor del histórico arzobispo José Sebastián de Goyeneche (1860-1872), y fue el responsable de conducir al clero y feligresía limeña durante todo el periodo del conflicto con Chile (De Lavallo, 1892, p. 46).

6 Solo habían transcurrido cincuenta y ocho años desde la declaración de independencia política del reino de España, dada el 15 de julio de 1821 y celebrada a toda pompa el 28 del mismo mes.

que está provocándolo Dios. Por ello concluirá seguidamente: “La Escritura nos enseña que ningún mal sucede en la ciudad, que el Señor no lo permita” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320).

A decir entonces de esta proclama, la guerra está permitida por lo Divino, porque se encuentra enojado y quiere castigar al país. Por ello realiza un llamado a la feligresía patriótica para: “[...] *aplacar su enojo*, con la oración y la penitencia para que [...] *no nos castigue en su ira*” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320; las cursivas son mías). La vida patriótica, tan exaltada en esos días, debe ir de la mano con las prácticas rituales católicas para que la Providencia decida apartar del Perú el rayo vengador.⁷ Resulta evidente que se trata de alcanzar todas las gracias para enfrentar exitosamente, tamaña crisis internacional.

El segundo texto bíblico utilizado es tomado del libro de los Salmos, el capítulo 6, verso 1. Este es el manifiesto por excelencia de lo que se aspira a alcanzar en el presente contexto: una imagen de nación penitente, para así no provocar la ira divina. Por ello es que se suplica para que no se castigue al país: “Yahvé, *no me corrijas con tu cólera. No me castigues con tu furor*” (Orueta y Castrillón, 1879, p. 320; las cursivas son mías).

Pero por más que cite el metropolitano limeño y busque con ello identificarse con la rogativa de los Salmos, la cita del Libro de Amós anteriormente señalada por él mismo, merece una especial atención: el escritor del texto bíblico es considerado el profeta de la justicia social que denuncia el abuso de los poderosos contra los pobres del país. Es el primer profeta que habla de un pequeño grupo que se salvará del castigo que sufrirá el Reino del Norte, Israel, y su capital Samaría, por su infidelidad religiosa. Y quienes se encarguen de cumplir la función de ser la herramienta para materializar el castigo divino serán los integrantes de la potencia del momento: el Imperio asirio. Ellos ocasionarán, en el 722 a. C., la desaparición política y cultural de diez tribus de su territorio ancestral.

Considerar las citas realizadas por la autoridad eclesiástica limeña nos ayudará a proporcionar los elementos para realizar una serie de asociaciones comparativas de los roles que cumplirán Perú y Chile en el conflicto. Por un lado, el trasfondo de la cita del Libro de Amós es la de una nación en deca-

7 El presbítero chileno Muñoz Donoso señalaba, en su discurso dado en la catedral metropolitana de Santiago, que: “la peste, el hambre y la guerra” (Mc Evoy, 2011, p. 175) son los “rayos” que la Divinidad usa como elementos correctivos para castigar la perfidia de las naciones cristianas. El Perú entraba en ese cálculo, a decir del religioso chileno.

dencia, el Reino del Norte israelita y, por el otro, el expansionismo asirio. De la misma manera, en la trama sudamericana de fines del siglo XIX, que irá del 79 al 83, los actores serán los dos países andinos. Pero así como Asiria se convertiría en el instrumento de la Providencia para castigar la infidelidad y corrupción del reino norteño, en la guerra del 79, cabe preguntarse: ¿cuál de las dos naciones sudamericanas será para la otra el instrumento del Señor para castigar los pecados nacionales de la otra? No será difícil, con el transcurrir de los hechos, identificar quién es quién para entonces.

La Iglesia peruana, conforme se incrementen los descalabros militares, reconocerá —en clave católica, en sus cartas pastorales— que el país sureño es el *operatio dei*, es decir, el instrumento de Dios para gestionar y operar el castigo. En contraposición, la Iglesia chilena lo confirmará y esgrimirá ufanamente que detenta en sobremanera la protección de aquel, y en forma especial cuando se dé comienzo a la serie de constantes combates y batallas ganadas de su victoriosa armada y ejército.

Así se configura el tema del castigo de Dios como argumento de fuerza que sostiene la Iglesia nacional, basándose en asociaciones con lo que ilustra el Libro de Amós. Si en este la derrota significa la purga del pecado, pues cuando se hace extensivo al conflicto con Chile, las constantes derrotas navales y militares que sufren nuestras tropas de mar y tierra solo confirman quién es el país, que como enviado divino, impondrá la sanción al pueblo enfermo de pecado. De esta manera enfática, el metropolitano presentaba en su carta pastoral a la feligresía limeña la explicación teológica de la guerra: ella es una muestra del enojo del Señor y una evidencia de su castigo a la nación.

Pero no es solo en la carta del arzobispo limeño que podemos ver plasmado el tema de la guerra como un castigo de parte de la Providencia y alusiones a Chile como un instrumento para realizarla, sino que también podemos rastrearla en las cartas pastorales de la mayoría de los demás obispos de las diócesis del país que, de una u otra manera, la señalaron y en diferente nivel de explicación teológica. Así destacamos de todas ellas las cartas pastorales del 13 de abril del obispo de la diócesis del Cusco, Pedro José Tordoya;⁸ la del obispo de la diócesis de Trujillo, José Domingo Arméstar,⁹ el 19 del mismo mes; y la del obispo de la diócesis de Ayacucho, Juan José Polo, a fines del mes.¹⁰

8 *El Peruano*, Lima, jueves 17 de abril de 1879, p. 335.

9 *El Peruano*, Lima, martes 6 de mayo de 1879, p. 395.

10 *El Peruano*, Lima, miércoles 2 de julio de 1879, p. 6.

Vamos a presentarlas según el énfasis que expongan sobre el tema de la ira divina y su respectivo castigo, para comprender el nivel al que ascendió tal explicación teológica, y que fue expuesta no solo a los capitalinos, sino que fue reforzada en la predica de los demás obispos peruanos. Así las cosas, vemos que en la epístola pastoral del obispo ayacuchano se advierte que la Divinidad se aira y decide castigar cuando se atropella a la Iglesia:

Meditad, tened siempre presentes, que los pecados hunden en la desgracia a los pueblos y que *las naciones también, así como los pueblos y los individuos, son muchas veces castigados temporalmente por Dios*, cuando se hacen culpables en su divina presencia, por la infracción de su santa ley, por el olvido y desprecio de su culto, [...] por la rebelión o *por el odio quizá contra su iglesia, contra su Evangelio y sus sacramentos* (Polo, 1879, p. 6; las cursivas son mías).

Deja para la parte final que entre las causas para que la Divinidad decida castigar a una nación sea la oposición a su mensaje. Una clara alusión a lo que el Estado y sus planes de secularización han procurado por treinta y cuatro años: influir en la corporación religiosa católica. Por otro lado, en la carta del obispo Tordoya se sostiene que la guerra si bien es un castigo, posee un elemento de carácter regenerador:

La Divina Providencia la permite no pocas veces para castigar sus prevaricaciones para purificación con la expiación, o *para regenerarlos más tarde* depositando en su seno, *regado con sangre*, gérmenes fecundos de robustez y de vida. Tenemos el presentimiento de que el Perú será regenerado (Tordoya, 1879, p. 335; las cursivas son mías).

Se deduce que, para el obispo cusqueño, hay una relación estrecha entre la guerra y lo que esta trae de beneficio para la nación que la experimenta: enmienda los pecados nacionales cometidos, aunque para ello se requiera se desemboquen baños de sangre humana.

Si ya de por sí es polémico siquiera considerar a una Divinidad ansiosa por que se aplaquen sus enojos con el derramamiento de sangre, en la carta pastoral del obispo de Trujillo, veremos por primera vez la idea que para tales designios se sirve de un *operatio dei*:

El Señor que se vale *de los mismos pueblos como instrumentos de su justicia para castigar sus delitos*, permite el terrible flajelo [sic] de la guerra para que, sintiendo estos el peso de las calamidades que ella entraña, entren en los senderos de la verdad y del bien. En esta virtud *temamos siempre los castigos de Dios* y

procuremos aplacar su justicia irritada por nuestros pecados (Arméstar, 1879, p. 395; las cursivas son mías).

Llegados a este punto, vemos que en la carta del arzobispo de Lima se encuentra la primera sentencia e interpretación teológica oficial de la guerra como castigo divino para el pueblo pecador (o para la nación alejada de las enseñanzas de la Iglesia); en la del obispo de Ayacucho, la causa real para que se dé la misma, es decir, el ataque virulento a ella; en la del obispo del Cusco que esto trae como consecuencia el castigo divino, y con él, el urgente cambio moral que requiere; y, finalmente, en el documento del prelado trujillano, se sostendrá claramente que la Divinidad se vale de pueblos para llevar acabo aquellos designios correctivos. Para cuando todo comience a desencadenarse contra los intereses del país, en el segundo semestre del primer año del conflicto ya no cabra duda que la nación chilena es aquel instrumento disciplinario sobre la joven nación peruana. Por ello, la Iglesia demanda a su feligresía temer la presente guerra, pues se trata de un castigo de la Divinidad, quien está “[...] irritada por nuestros pecados” (Arméstar, 1879, p. 395).

Es de anotar que esta carta es la primera que enuncia la idea del *operatio dei*, es decir, el que la Divinidad usa a determinados pueblos para castigar y hacer retornar al país hacia la verdadera senda, en este caso, el predicado por la Iglesia. Aquí hay una clara y evidente referencia al Perú. Y es que la guerra, podemos sostener, le cayó del cielo para mostrarse en toda su magnitud con la interpretación de una situación crítica, a través de una predica teológica poderosa y directa, ante un Estado que —como bien lo sostiene García Jordán (1991)— había tratado por casi treinta y cuatro años¹¹ que ingrese a una forzosa secularización a costa de sus privilegios y espacios de poder coloniales. Por ello, ahora se señalaba sin lugar a dudas que la única salida ante la crisis internacional era acercarse a las enseñanzas que venía proclamando, desde los mismos comienzos de la vida independiente de la nación, y que era por ello indispensable no pretender prescindir de ella como corporación espiritual, si es que no se quisiera que algo desventurado le suceda al país. Sobre guerras y otros temas, la Iglesia no solo era la *madre* sino también la *maestra*.

Al respecto, tiene razón Leonardo Boff (1982) cuando precisa que la institución eclesial católica, al interpretar un suceso histórico —como lo es, estar recibiendo el castigo de la Providencia—, está haciendo visible su función de *mater et magistra*, madre y maestra, pues extrae del presente acon-

11 Al respecto, resulta importante la profundización que realiza García Jordán (1991).

tecimiento bélico una lección, para la feligresía y para el Estado, de cuán importante resulta tener una ciudadanía libre de pecado. Esto es, una ciudadanía cumplidora de todos los sacramentos administrados (y tasados) por la institución eclesiástica.

Tanto en la etapa previa a la ocupación de la capital, como a lo largo de los tres años de presencia en ella del ambicioso invasor, y posterior a su salida, un arma igual de poderosa que las cartas pastorales fueron los discursos de oratoria sagrada. A continuación, evaluemos cómo representan estas alocuciones verbales el tema de la guerra con Chile.

Las oraciones fúnebres

Las oraciones fúnebres fueron declaraciones públicas que se tributaron a los caídos durante y posterior a la ocupación chilena. Los encargados de este tributo fueron destacados oradores de la Iglesia, quienes resaltaban siempre el sacrificio y la entrega en defensa del honor del país en tan infausta guerra. Dos de los más prestigiosos de esa época fueron el antiguo articulista del diario *La Sociedad* y activo miembro de la Cruz Roja peruana, monseñor José Antonio Roca y Boloña, así como también monseñor Manuel Tovar y Chamorro.

Es conocido el espíritu triunfalista de la capital en vísperas de la declaratoria de guerra chilena, y durante los meses siguientes. La Iglesia también compartió el mismo entusiasmo, pues se creía en una rápida victoria. Así, eran frecuentes esos discursos, tal y como lo confiesa monseñor José Antonio Roca y Boloña en su segunda oración fúnebre realizada en el templo de La Merced, en 1890:

Yo, señores, estuve, entonces, iluso. [...] soñando triunfos, excitando el entusiasmo de los guerreros, esforzándose por dispar los justos temores que me exponía su pericia, y demandándoles hasta milagros, si ellos fueran necesarios, para que la Victoria abriese sus fúlgidas alas y dejase caer coronas sobre esas nobles frentes [...] ¡Como yo, hubo muchos ilusos! ¡No lo sabíamos... y estábamos coronando de flores a esas preciosas víctimas! ¡Ellos nos habrán perdonado! (Verba Sacerdotis, 1924, p. 193).

Es elocuente esta confesión pública y única de un líder representante del clero de Lima, y que es la imagen a su vez de lo que la sociedad quería y pedía desde que se supo el conflicto de intereses entre Chile y Bolivia, creado por

este último país en 1878, cuando violó los acuerdos del Tratado de Límites de 1873. Como fuere, sea por la polémica conducta del primero, como por la confianza del segundo en el último triunfo internacional que alcanzó —en alianza con Perú, Chile y Ecuador—, en el año 1866, contra la armada de un alicaído Imperio español, los bolivianos tenían la convicción de una segura victoria que, según sostenían, se iba a obtener sobre Chile teniendo como aliado al Perú. Era sobre estas mismas líneas que la Iglesia caminaba también para entonces (Lavalle, 1979, p. 15).

Sin embargo, el entusiasmo comenzó a cambiar con la pérdida del monitor Huáscar en punta Angamos. Se evidenció la perplejidad en parte de la primera oración fúnebre que monseñor José Antonio Roca y Boloña dio el 29 de octubre del segundo año de la guerra en Lima, en 1880, cuando se celebraron en la capital las honras fúnebres por los caídos el 8 de octubre: “¿Darás, acaso, el triunfo al injusto agresor?” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 175), se pregunta monseñor, y como quien a sí mismo se responde, señala resignado: “Estamos, pues, en tus manos adorables; y, por recia que sea *la prueba*, la soportaremos con valor y con resignación cristianas: Nos humillaremos bajo de Tu poderosa... y esperaremos a la sombra de tus alas...” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 175; las cursivas son mías)

Las decisiones del Dios de la Historia siempre son distintas a las del común corriente, y a las de la propia y particular perspectiva, según monseñor. Por ello, hay que preferir, según su entender, entregarse a sus manos ante cualquier teatro que a continuación se suceda. Él cree ver detrás de las derrotas temporales que están experimentando las armas y el país entero —y en forma especial, tras el golpe de ánimo que representó la hecatombe de Angamos— algo que la Providencia está buscando para el Perú: “Sabemos tan solo que *abates* para ensalzar, que *castigas* para corregir o regenerar [...]. Sabemos que *Tú mortificas* y vivificas, que *hundes* en el sepulcro, y sacas luego de él a los que ya contemplábamos como su abandonada presa” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 175; las cursivas son mías). Como se ve, el tema del castigo y el de la regeneración vuelven a estar presentes como explicación teológica a casi cinco meses de comenzado el conflicto, y en ese sentido guarda estrecha relación con lo que preveía meses antes el obispo del Cusco, Pedro José Tordoya, en su carta pastoral del 13 de abril de 1879, que señalaba lo mismo: el Perú podría, al ser derrotado, regenerarse. Era el precio de la limpia de pecados; era la manera de retornar al redil del pastor del alma nacional: la institución clerical.

Cuando se den por terminadas las batallas de San Juan y Miraflores, que sellaron el destino del país, y con ella la ocupación indefinida de la capital por las fuerzas invasoras, la Iglesia limeña no pudo dar en esos días un tributo y admiración a los héroes que la defendieron, como sí lo realizó la Iglesia chilena el mismo 1881 al ocupar ilegalmente la catedral.¹² Recién lo podrá realizar el 15 de enero de 1884, tres años después, y a casi tres meses de terminado el conflicto.¹³ Quien pronuncia la oración fúnebre en sufragio de los que murieron en aquellas dos batallas, en los oficios solemnes celebrados en el templo limeño de nuestra Señora de la Merced, es el afamado orador presbítero, doctor don Manuel Tovar y Chamorro. Él llegaría a convertirse, años después, en arzobispo de la capital. En esta oración, en su parte final, se encuentra el primer reconocimiento público del papel de la Iglesia que no fue solo religioso, sino también patriota: “¿Cómo olvidar el celo ardiente de nuestros obispos y el celo activo de los sacerdotes, que inflamaron el patriotismo de nuestros soldados y purificaron sus almas?” (CPHEP, 1981, p. 311). Así resume monseñor el doble papel que desempeñó el clero limeño en esos precarios días: el de su ministerio pastoral y el del amor a la nación.

El 16 de julio de 1890, en el templo de La Merced de la capital, monseñor José Antonio Roca y Boloña vuelve a pronunciar ante la feligresía y los restos traídos a Lima de los combatientes su última oración fúnebre por todos los que rindieron su vida por la patria. En aquella oportunidad, monseñor emite una opinión que estaba en el imaginario común de los habitantes de la capital ante las constantes derrotas en mar y tierra: “Parecía que una maldición inexorable pesaba sobre el Perú; y todas las perspectivas risueñas que dibujaba, graciosa, la Esperanza, disipábanse bruscamente al extender su mágica diestra el cruel Desengaño” (Verba Sacerdotis, 1924, p. 187). Se trata de una constante sentencia que se agolpaba en la sociedad ante el casi continuo desastre político y económico que, como pan de cada día, emitían los periódicos sobre tal o cual combate, batalla y tropelía del ejército invasor. Tal sentencia afirmaba que la Providencia nos había dejado a nuestra suerte y que alguna maldición había sobrevenido al país para que absolutamente ningún plan, por significativo que pudiese ser, cambiara los destinos manifiestos durante el conflicto.

Si esto era lo que se pensaba en la capital, por parte de las más altas autoridades religiosas del país, la perspectiva en el interior no era para nada dis-

12 *La Actualidad* (número 11), Lima, martes 1 de febrero de 1881.

13 El tratado de Ancón se firma el 20 de octubre de 1883, cuando todavía parte del elemento militar chileno se encontraba apostado en territorio peruano.

tinta. Lo que se sostenía era lo que estaba experimentando en carne propia la nación: se venía dando, efectivamente, un castigo de la Providencia. El deán arequipeño Juan Gualberto Valdivia, en su carta al señor Francisco Ibáñez del 12 de enero, a solo tres días de la batalla de San Juan, así se lo hace saber reconociendo, sin embargo, que el *operatio dei* del momento (Chile), a su tiempo recibirá la justa retribución a sus maquiavélicos actos:

[...] se jactan de ser destinados para castigar nuestros crímenes: pero en su soberbia no advierten que, [Dios] a quien ama, los castiga, para enmendarlo; así castigó a David, fuera de otros castigos [...]. Napoleón fue destinado para castigar a los Reyes de la Europa y él murió en una isla, en la prisión más rigurosa (Mendoza, 2012, p. 102).

A mediados del año de la ocupación de la capital, el diario arequipeño *La Bolsa*, en un artículo titulado “Blasfemia”, recoge una frase tachada de hereje del señor don Carlos Enrique Allende, redactor del diario *El Eco del Arequipa*, quien había suscrito lo siguiente: “Nos alienta una esperanza tan sincera y noble, que esperamos ver realizada al amparo del Dios de las Naciones; *de ese Dios que solo nos ha ofrecido su ingratitude, seguida de su cólera tremenda*” (s/n, 1881, 1843; la cursivas son mías). Así de polémica era la visión del periodismo cuando relacionaba la guerra con el tema religioso.

Si en las hojas del periodismo se proyectaba la idea del abandono de la Providencia en el conflicto, menos no lo eran los escritos ajenos a ese rubro. En el poema “Al ilustre General Don Andrés Avelino Cáceres”, de German Leguía y Martínez, que el diario *El Comercio* publica el 8 de enero de 1886, se expresa: “El ruin odio y la hidrópica codicia, en pos de un rincón más y de un mendrugo, trajéronnos la guerra, *y a Dios plugo Castigar nuestra endémica estulticia*” (CPHEP, 1982, p. 381; las cursivas son mías). Es notorio que, para Leguía y Martínez, en la soberanía de la Providencia, la guerra de casi cinco años estaba dentro de sus deseos como castigo por los males sociales de la nación.

Cuando la guerra oficialmente ha terminado, el 4 de agosto de 1888, cuatro años después de que el último soldado chileno se alejara del territorio de la república peruana, y esta comenzara a ejercer sus plenos derechos como nación libre y soberana, los ecos de esta explicación no habían cesado en las confrontaciones revividas entre la iglesia y el Estado peruano. La idea de que Dios había castigado con la guerra a la nación peruana seguía siendo la interpretación en el clero limeño de entonces. Cuando el Estado sanciona del

proyecto de laicalización de los cementerios, el obispo de antipatro y vicario capitular, Manuel Antonio Bandini, publica el 4 de setiembre de 1888 una carta pastoral en la que, indignado, se pregunta lo siguiente:

Hijos míos: ¿quién hubiera creído que después de *los castigos con que el Señor afligió al Perú* y cuando deberían darse pruebas de enmienda, [...] ¿quién había de esperar que los representantes de una nación católica, que debían enjugar las lágrimas harto derramadas en la última guerra con Chile, [...]” (Bandini, 1888, párr. 3; las cursivas son mías).

Bandini que había experimentado junto al arzobispo de Lima, Orueta y Castrillón, todo el proceso bélico, continuaba creyendo que el último conflicto internacional fue un castigo de la Providencia para el Perú usando a Chile como su instrumento, aunque sin nombrarlo explícitamente.

El 10 de setiembre de 1894, el ya entonces arzobispo de Lima Manuel Antonio Bandini señalaba, en una nota al clero, la confirmación de la explicación teológica de la Iglesia sobre el conflicto, enfatizando entre otras cosas que: “[...] uno de los castigos de la Justicia Divina, es la guerra” (Bandini, 1894, párr. 2). El que la Divinidad estuviese castigando al Perú, con Chile como su instrumento, fue una idea de fuerza que desarrolló e hizo extensiva el clero limeño a toda la opinión pública. Para ello se valió de sus cartas y predicas pastorales, pero también implícitamente sancionó algo más con toda aquella explicación, y era que el país sureño siempre precedió con el “derecho y la justicia”.

Lo cierto del caso es que la guerra se convirtió en algo providencial para los planes de recobro de poder del clero católico, que buscaba reposicionarse después de casi treinta años de enfrentamiento con el Estado peruano. Quería recuperar sus amplias funciones y los espacios de poder perdidos antaño. Para ello construyó un discurso que tenía la misión de apuntalar a la toma de conciencia, enfatizando que no se puede dejar de lado a la Iglesia; caso contrario, los hechos lo demostraban que se podía esperar algo peor, como la desaparición del Perú como nación.

Con el discurso teológico, expresado en las cartas pastorales y oraciones fúnebres, la Iglesia buscaba ser considerada el impulsor del orden, la estabilidad y la protectora de la soberanía del país. En ese sentido, la guerra del 79 —con todas las consecuencias socioeconómicas y políticas— no podía ser más que el máximo castigo de la Divinidad para un país como el Perú. Después de la derrota y la expiación de los pecados, emerge una profunda lec-

ción y aprendizaje: la nueva oportunidad de inserción en el mundo debe ir de la mano con el cultivo del respeto para con la institucionalidad de la Iglesia. Ello quiere decir: posicionar su importancia estratégica entre los demás sectores políticos en cuyos hombros descansa el curso de la historia patria. No basta ser patriotas, hay que ser católicos, entender de la Iglesia. La pluma y el verso jamás habían sido tan útiles.

Referencias bibliográficas

- Ahumada Moreno, P. (1884). *Guerra del Pacífico. Recopilación Completa de todos los Documentos Oficiales, Correspondencias y demás Publicaciones referentes a la Guerra que ha dado a luz la Prensa de Chile, Perú y Bolivia*. Valparaíso, Chile: Imprenta y Lib. Americana.
- Bandini, M. A. (1894). *A Nuestro Venerable Cabildo Metropolitano*.
- Bandini, M. A. (1888). *Al Clero Secular y Regular y á los fieles de esta Arquidiócesis*.
- Boff, L. (1982). *Iglesia: carisma y poder. Ensayos de eclesiología militante*. Santander: Sal Terrae.
- Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP) (1981). *La gesta de Lima 1881-13/15 enero-1981*. Lima: Ministerio de Guerra.
- Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú (CPHEP) (1982). *La guerra del Pacífico 1879-1883. La Resistencia de la Breña. La Contraofensiva de 1882, 23 Feb. 1882-5 May. 1883 (t. II)*. Lima: Ministerio de Guerra.
- De Lavalley, J. A. (1979). *Mi misión en Chile en 1879*. Lima: Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú.
- De Lavalley, J.A. (1892). *Galería de los Retratos de los Arzobispos de Lima (1541-1891)*. Lima: Imprenta y Litografía de la Librería Clásica y Científica.
- Orueta y Castrillón, F. (1879). Carta pastoral que el Illmo. y Rmo. Señor Dr. D. Francisco Orueta y Castrillón, Arzobispo de Lima, dirige al Clero y fieles de su Arquidiócesis, con motivo de la guerra declarada al Perú por la Republica de Chile. *El Peruano* (12 de abril), p. 320.
- García Jordán, P. (1991). *Iglesia y poder en el Perú Contemporáneo 1821-1919*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”
- Heredia, R. (1882). *Apuntes de Derecho Privado Eclesiástico*. Lima: Imp. Calle de Melchormalo.
- Ibáñez, F. (1881). Blasfemia. *La Bolsa* (8 de junio), p. 1843
- Mc Evoy, C. (2011). *Guerreros civilizadores: política, sociedad y cultura en Chile durante la guerra del Pacífico*. Lima: Centro de Estudios Bicentenario.
- Santos Mendoza, A. (2012). *Arequipa: documentos de la guerra del Guano, del Salitre y de la M... Campaña: Arequipa-Recuperación de Tacna (t. 5)*. Arequipa.
- Verba Sacerdotis (1924). *Monseñor doctor José Antonio Roca y Boloña*. Lima: La Opinión Nacional.